



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **4/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-02-2018 a las 10:11 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Isla Cristina**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.islacristina.org>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=czMeilOqGhY%3D>

Dirección Postal

→ Gran Via 43

→ (21410) Isla Cristina España

→ ES615

Contacto

→ Teléfono 959331912

→ Fax 959330199

→ Correo Electrónico presidencia@islacristina.org

Objeto del Contrato: Reparación de calzadas en varias calles del núcleo urbano de Isla Cristina.

→ Valor estimado del contrato 98.979,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 119.765,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 98.979,44 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

→ PRIMERO. Adjudicar a la empresa MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL, el contrato de obras "Reparación de calzadas en Avenida del Carnaval y de las Calles Arquitecto Aramburu Maqua, Juan Ramón Jiménez, Pescadores, Valverde del Camino, Faneca, Cartaya, Prolongación calle Madrid, Arnau y Valencianos", por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 15.1532.6190317 del presupuesto de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación al candidato que no ha resultado adjudicatario y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a D. Luís Carlos Almansa Hernández, en nombre y representación de MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la presente Resolución, si procede.

SEXTO. En el plazo de 20 días naturales desde la notificación de la adjudicación definitiva el contratista presentará al Órgano de contratación el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo y Proyecto de Control de Calidad, que será informado en el plazo de cinco días naturales sobre la procedencia de su aprobación. En todo caso, el plazo máximo para la aprobación del Plan de seguridad y salud en el trabajo y de Proyecto de Control de Calidad será de diez días desde la firma del contrato.

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **MEZCLAS Y BITUMINOSOS, SL**

→ NIF B21405139

Importes de Adjudicación

→ [Importe total ofertado \(sin impuestos\)](#) 98.979,44 EUR.

→ [Importe total ofertado \(con impuestos\)](#) 119.765,12 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación PRIMERO.** Adjudicar a la empresa MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL, el contrato de obras "Reparación de calzadas en Avenida del Carnaval y de las Calles Arquitecto Aramburu Maqua, Juan Ramón Jiménez, Pescadores, Valverde del Camino, Faneca, Cartaya, Prolongación calle Madrid, Arnau y Valencianos", por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 15.1532.6190317 del presupuesto de gastos.

TERCERO. Notificar la adjudicación al candidato que no ha resultado adjudicatario y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO. Notificar a D. Luís Carlos Almansa Hernández, en nombre y representación de MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de la presente Resolución, si procede.

SEXTO. En el plazo de 20 días naturales desde la notificación de la adjudicación definitiva el contratista presentará al Órgano de contratación el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo y Proyecto de Control de Calidad, que será informado en el plazo de cinco días naturales sobre la procedencia de su aprobación. En todo caso, el plazo máximo para la aprobación del Plan de seguridad y salud en el trabajo y de Proyecto de Control de Calidad será de diez días desde la firma del contrato.

SÉPTIMO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/02/2018

→ [Plazo de Formalización](#) Hasta el 09/03/2018

Información Sobre las Ofertas

→ [Ofertas recibidas](#) 2

Proceso de Licitación

- Procedimiento Negociado sin publicidad
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 05/02/2018 a las 14:00

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ZTIOW7AJGgcQK2T EfxGy%2BA%3D%3D